

144163



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. MIGUEL MARTINEZ GARCIA

de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Legalidad, núm. 72, relativo a:

"PANTALLA"



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una pantalla, del tipo constituido por un cuerpo laminar que, rodeando sensiblemente la bombilla en una lámpara, actúa como elemento difusor de la luz.

5.

La pantalla de acuerdo con la actual invención se caracteriza por estar integrada por un conjunto de piezas laminares, planas y flexibles, provistas de líneas de hendido que delimitan pestañas periféricas, las cuales son dobladas, adhiriéndose las de cada pieza con las correspondientes de la pieza contigua, e incluyendo el conjunto una serie de piezas laterales, con las que se establece un cuerpo tubular, en las bocas del cual se disponen dos piezas de base que presentan un orificio para el paso libre de la luz y para acceso de la instalación, quedando la pantalla provista de medios practicables junto a al menos uno de sus bocas, para su retención en la propia instalación de la lámpara. - - - - -

10.

15.

Estos medios de retención están formados preferentemente por dos bucles alámbricos, soportados en pestañas diametralmente opuestas junto al orificio de una de las bases, cruzándose los dos bucles por su parte central, para delimitar un paso de paredes flexibles en el que se introduce y retiene elásticamente el portalámparas. - - - - -

20.



21 DIC. 19

Además, en ambos extremos de cada arista lateral, se halla practicada una depresión que determina un tetraedro cóncavo. - - - - -

5. La pantalla realizada de acuerdo con las anteriores características, tiene una condición especialmente interesante, y es que puede ser montada por el propio usuario, sin necesidad de herramientas o de conocimientos especiales, ya que, como se ha dicho, basta pegar las correspondientes pestañas, previamente dobladas, de cada pieza laminar. El hecho de que las láminas con que se confecciona la pantalla, como también los bucles metálicos, puedan fácilmente embalsarse en una caja plana de cartón ondulado, o incluso en un sobre adecuadamente acondicionado, abre nuevas posibilidades comerciales en la venta de pantallas, porque permite que sea efectuada a través de catálogos, precisando en cada variante exactamente sus dimensiones, medidas, colorido, etc. y haciéndose el envío por correo, por ejemplo. - - - - -

10.

15.

20. La comprensión de todo lo que antecede, será más fácil referida a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, por su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo:

25. Figura 1 muestra un ejemplar de las piezas laterales y de base, y también del bucle alámbrico, vistos todos ellos en planta. - - - - -

Figuras 2 a 5 corresponden a diversas y sucesivas fases de montaje de la pantalla. - - - - -



Figura 6 es una vista, en perspectiva, de la pantalla ya terminada. - - - - -

Figura 7 es una vista de la misma pantalla ya instalada. - - - - -

5. Son partes integrantes de la pantalla objeto de esta invención: las piezas laterales 1, las piezas base 2 y los bucles alámbricos 3. - - - - -

10. Cada pieza lateral 1 está formada por una lámina presumiblemente de cartulina o similar, que comprende una zona central 4 rectangular, prolongada en pestañas laterales 5 y en pestañas testeros 6, todas ellas separadas de la zona central 4 por líneas de hendido. Hay que observar que en las pestañas laterales 5 se halla previsto el entrante 7, que comprende un acceso 8 hasta el alojamiento 9, siendo 15. el acceso 8 de borde rectos, uno de ellos perpendicular al de la pestaña, y el otro inclinado con respecto al mismo.

20. Es importante observar que las pestañas laterales 5 son discontinuas, estableciendo puntos 10 en los que se forma un corte 11 de planta en ángulo. Precisamente en estos puntos 10 se inician unas rectas 12 en depresión, que se dirigen a vértices 13 de análogos cortes angulares en las pestañas testeros 6. - - - - -

25. También cada pieza de base 2 es una lámina, y tiene un sector central 14 rectangular, provisto del orificio 15. El sector central 14 está limitado por una línea de hendido, y se halla prolongado periféricamente en sendas orejas



16 por sus cuatro costados. - - - - -

Las orejas 16 son discontinuas, formando cortes 17 angulares, en los que sus vértices 18 son origen y fin de rectas 19 en depresión. - - - - -

5. Cada bucle 3 está formado por un tramo de alambre, cerrado y plano, muy alargado, provisto de cierta elasticidad. - - - - -

Siempre según el caso concreto mostrado en el dibujo, la pantalla queda integrada por cuatro piezas laterales 1, dos piezas de base 2 y dos bucles alámbricos 3, cuyo montaje y relación se comentan seguidamente. - - - - -

La primera operación consiste en doblar todas las pestañas 6 de cada pieza lateral 1, de modo que queden perpendicularmente sobre un fondo determinado por la zona central 4 rectangular. Hecho lo cual en las cuatro piezas laterales 1, se procede a adherir las pestañas laterales 5 de cada una con las correspondientes de otra pieza (figura 2) que pasa a ser contigua en el conjunto tubular que se constituye (figura 3), en el que las crestas establecidas por cada par de pestañas 5 se halla en el interior de tal conjunto, emergiendo de las cuatro aristas del mismo. - - - - -

Interesa mucho destacar que, en dicha operación de unión de las pestañas 5, los respectivos entrantes 7 han de quedar coincidentes, viniendo a integrar una disposición doble y reforzada en cuatro esquinas situadas en un mismo plano. - - - - -

21 DIC.



Merece también destacarse que las pestañas testeros 6 se hallan obstruyendo parcialmente las bocas del conjunto tubular, como se indica en la figura 3. - - - - -

5. En cada extremo de las cuatro aristas de este conjunto tubular las rectas 12 en depresión se hallan estableciendo un ángulo en el que el vértice es el punto 10, y con un brazo en cada una de las dos zonas centrales 4 adyacentes. De este modo, basta presionar con un dedo el extremo de cada arista para provocar un hundimiento de la misma, bajo la limitación de las rectas 12 y así forman el tetraedro cóncavo. Esta disposición puede verse ya practicada en el ángulo superior derecho de la figura 3. - - - - -

15. A continuación se colocan los bucles 3. Cada una de las dos curvas de un bucle 3 se dispone, bajo ligera presión, en un entrante 7, penetrando por el acceso 8 hasta el alojamiento 9, donde queda retenido, figura 4. Los dos bucles, figura 5, quedan situados transversalmente, cerca de una de las dos bocas del conjunto tubular citado, y determinan un cuadrado 20 de lados ligeramente arqueados y elásticos.-

20. Luego se unen las dos piezas de base, figura 5, que se colocan obturando las bocas de aquel conjunto tubular, y pegándose sus orejas 16 con las respectivas pestañas testeros 6. La pieza de base 2 se adapta, en su contorno, al conjunto tubular mencionado, incluso en las depresiones tetraédricas en los extremos de las aristas, tal como puede verse en la figura 6. - - - - -

Así queda formada la pantalla, la cual puede ser adap-



- tada a cualquier tipo de lámpara (de pie, de techo, de brazo, etc.) con tal que reúna las adecuadas proporciones para que, a través de la boca determinada por el orificio 15 inmediato al cual se halla el cuadro 20 alámbrico, se introduzca el portalámparas 21 de la instalación de la lámpara. La retención se consigue por aplicación de los lados de aquel cuadrado 20 contra el propio portalámparas 21, lo que se hace cómodamente separando estos lados para permitir el acceso del portalámparas, y soltando los lados, que por su elasticidad quedan aplicadas, por ser la separación entre los lados inferior al diámetro del portalámparas. - - -
- 5.
- 10.

Es fácil constatar que la pantalla descrita a título de ejemplo reúne realmente las ventajas de índole general que anteriormente se han indicado, a las cuales podrían añadirse otras, como es la iniciativa que siempre queda a cargo del usuario, no sólo para escoger el modelo de pantalla que más le gusta, sino para montarla y decorarla a su manera. -

15.

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la pantalla según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Por ejemplo, en el número de laterales que determinen el conjunto tubular, que puede estar formado a partir de un mínimo de tres, estableciendo otras tantas caras, ya sea todas ellas iguales o no entre sí. Estos laterales, como también las dos bases, pueden hallarse decorados en la forma más conveniente, incluso con agujeros y con piezas unidas. Los materiales empleados, serán cualesquiera adecuados a la finalidad de la pantalla,

20.

25.



de acuerdo con la misión difusora de la luz, básica en la misma. - - - - -

- 5. Descriptas suficientemente las características, ventajas y función de la pantalla según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, número de piezas y forma de relación y de unión mutua, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -
- 10.

N O T A

- 15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 20. 1.- Pantalla, del tipo constituido por un cuerpo laminar que, rodeando sensiblemente la bombilla en una lámpara, actúa como elemento difusor de la luz, y caracterizándose por el hecho de estar integrada la pantalla por un conjunto de piezas laminares, planas y flexibles, provistas de líneas de hendido que delimitan pestañas periféricas, las cuales se doblan, adhiriéndose las de cada pieza con las correspondientes de la pieza contigua, e incluyendo el conjunto una serie de piezas laterales, con las que se estable-
- 25.



21 DIC.

5. ce un cuerpo tubular, en las bocas del cual se disponen dos piezas de base que presentan un orificio para el paso libre de la luz y para acceso de la instalación, quedando la pantalla provista de medios practicables junto a al menos una de sus bocas, para su retención en la propia instalación de la lámpara. - - - - -

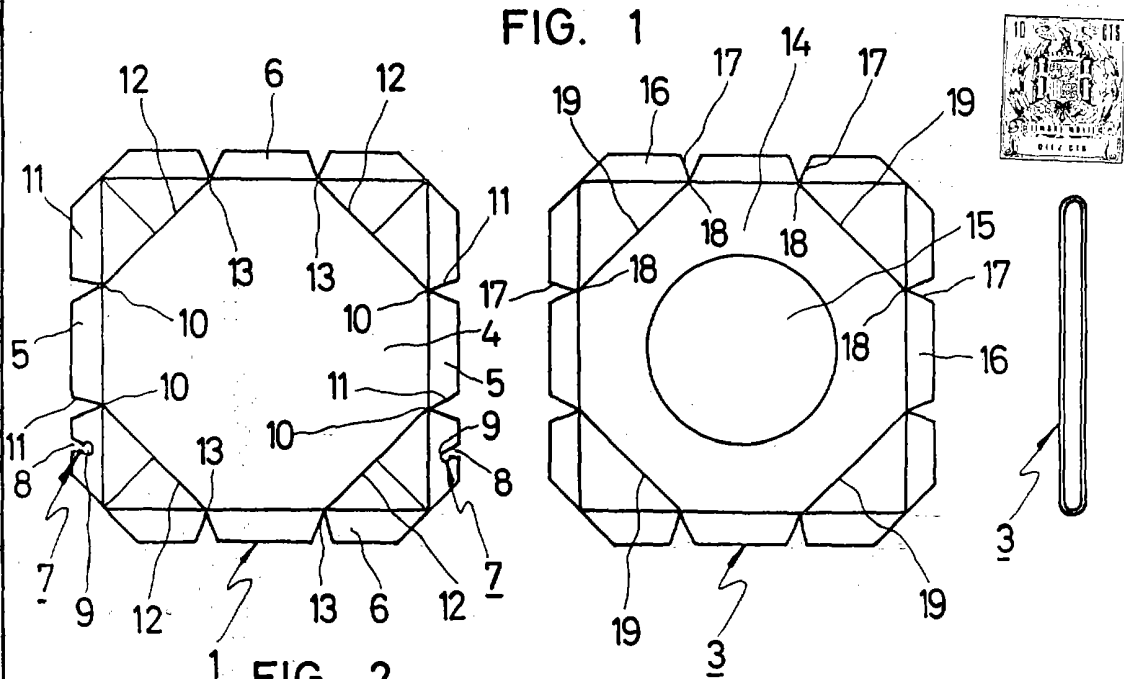
10. 2.- Pantalla, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que los medios de retención están formados por dos bucles alámbricos alargados y planos, soportados por sus extremos entre dos pestañas opuestas junto al orificio de una de las bases, cruzándose los dos bucles por su parte central, para delimitar un paso de paredes flexibles en el que se introduce y retiene elásticamente el portalámparas. - - - - -

15. 3.- Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los extremos de cada arista lateral en el conjunto tubular, presenta una depresión que determina un tetraedro cóncavo. - - - - -

20. 4.- "PANTALLA". - - - - -  
 Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID, 21 DIC. 1901

M. CURELL SUÑOL



1 FIG. 2

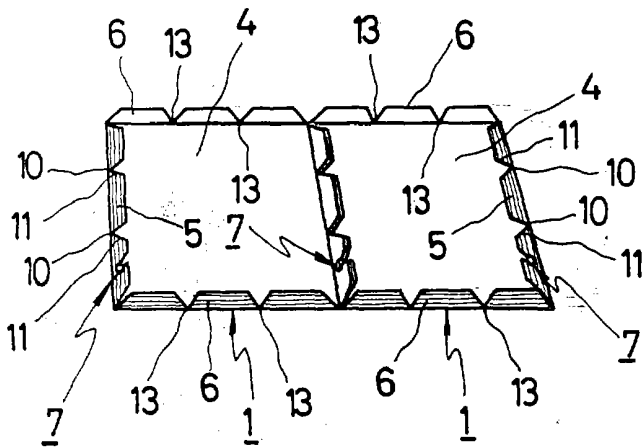


FIG. 3

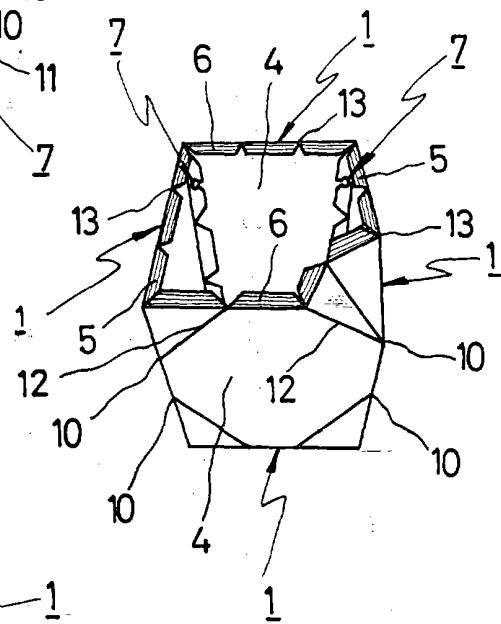
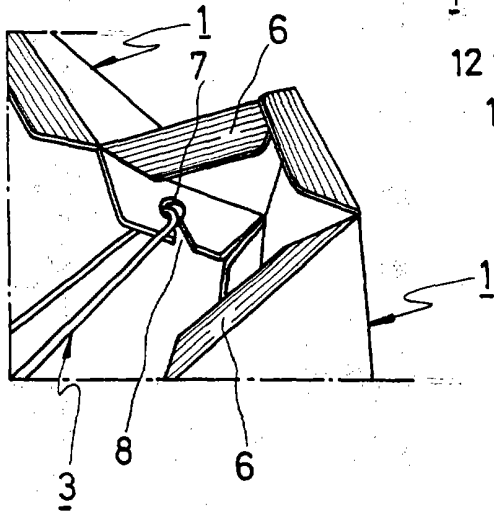


FIG. 4



MADRID, 1968

M. OCHOA P. 101

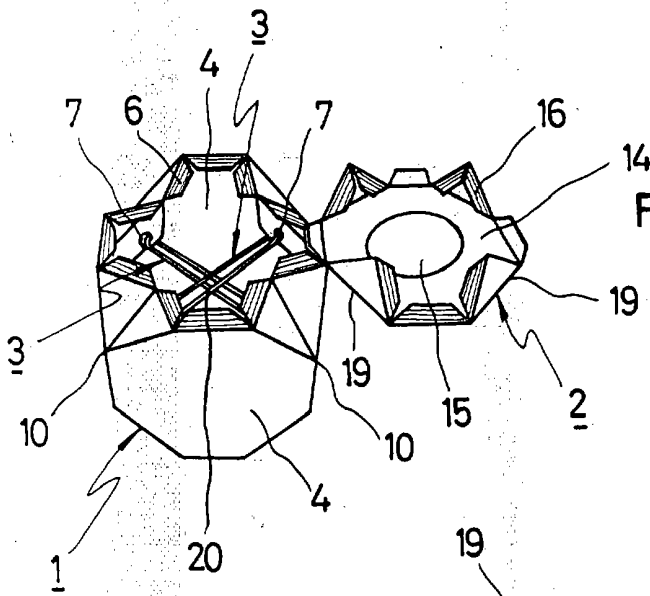


FIG. 5

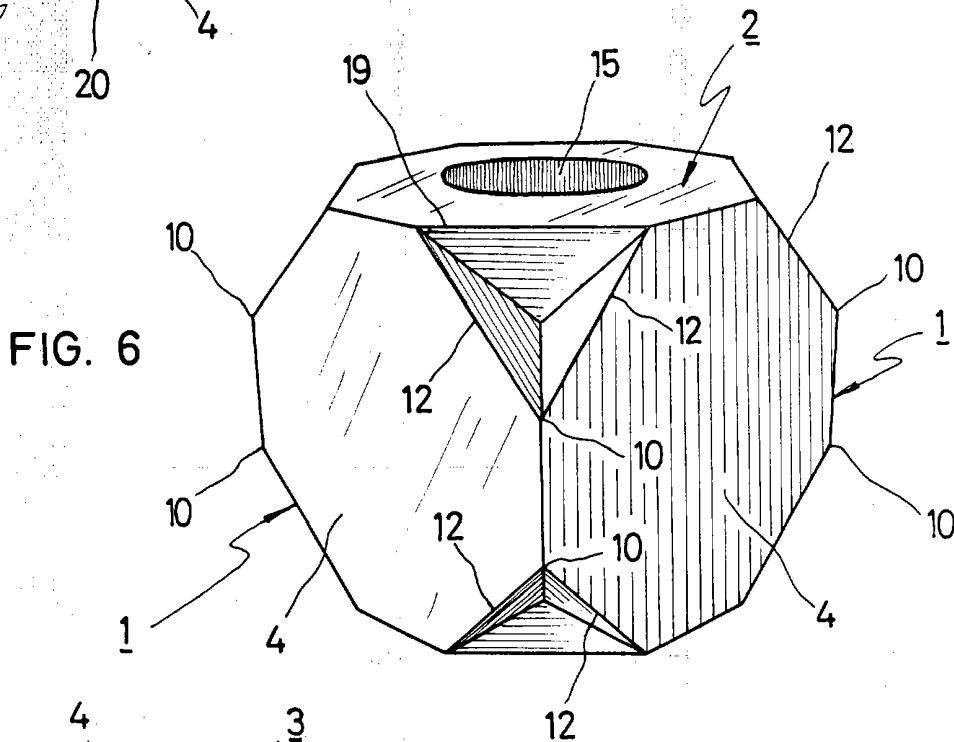


FIG. 6

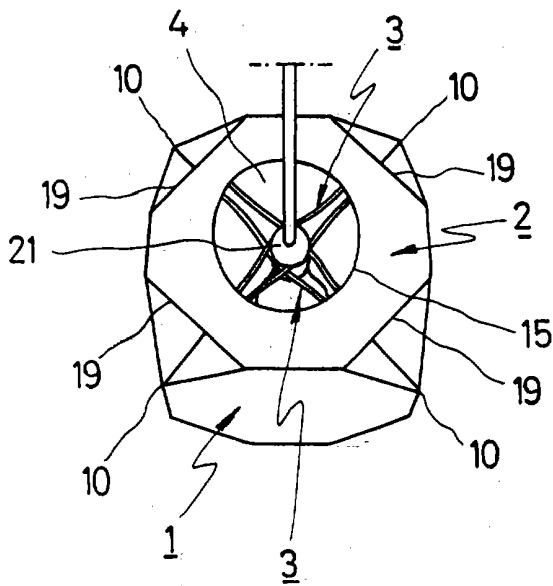


FIG. 7

MADRID, 21 de Mayo de 1977

AL CORTEJO

*J. M. G.*